

Guayaquil, 01 de Abril del 2019.

Señores Accionistas de
CABLETELPSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y las disposiciones emanadas en la Ley de compañías y los estatutos sociales de la compañía CABLETELPSA S.A., en mi calidad de comisaria de esta compañía, cumpla con ustedes mi informe sobre el ejercicio económico 2018.

Se revisaron los archivos de la empresa, que demostraron que el Administrador a dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio económico 2018, la compañía no ha realizado ninguna actividad comercial, con el cual haya generado ingresos que declarar, la compañía ha dado cumplimiento expreso a todas las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario ha procedido a la presentación y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta y Anexos requeridos por la Administración Tributaria.

En mi opinión los estados financieros han sido adecuados y aplicados en forma uniforme, la información presentada por el Administrador refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía CABLETELPSA S.A.

El sistema de control interno contable de CABLETELPSA S.A., tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia una seguridad razonable, pero no absoluta y que los activos están siendo salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo a las autorizaciones de la gerencia y se registren correctamente para permitir la elaboración de estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Generalmente Aceptados.



Mayra C. Heredia Carraz
Comisaria
01/04/2019